

2312-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con quince minutos del cuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón SANTA ANA de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, celebró el día veintisiete de junio del presente año, las asambleas distritales en el cantón SANTA ANA de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN SANTA ANA**

DISTRITO SANTA ANA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105300067	JOSE RAMON SIBAJA MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205180319	GONZALO ROJAS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114100357	KAREN VANESSA VALVERDE ORTEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108940281	AUDRYS ESQUIVEL JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203550586	MARIA DE LOS ANGELES RIVERA SIBAJA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SALITRAL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108910614	JOSE HANS VARGAS SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
104900067	FERNAN GUILLERMO VILLARREAL ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105890759	JOSE MANUEL MORA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112640069	ELLYN JIMENEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
801330149	FENIX JUBELKA FIGUEROA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO.

DISTRITO POZOS

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106690031	RAFAEL ANGEL CASTRO AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105920839	ROSAURA CHAVARRIA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
901090247	RICARDO ENRIQUE ALFARO ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

107710906	JOSE DAVID JIMENEZ NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113590187	JEYMY VANESSA MENDEZ OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO URUCA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110960831	JUAN IGNACIO PEREZ GILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
108020378	CYNTHIA JORLENY CHAVES ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111430817	MONICA ALONSO GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107370983	GIOVANNI ARGUEDAS CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No es posible acreditar el nombramiento de Sebastián Jesús Aguilar Vásquez, cédula de identidad 118460745, como delegado territorial, en virtud de que no cumple con el principio de inscripción electoral para ostentar el cargo, de acuerdo con el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral y el artículo ocho del Reglamento referido.

Para subsanar dicha inconsistencia, el partido de cita deberá necesariamente, nombrar una persona que cumpla con dicho principio.

DISTRITO PIEDADES

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107170923	CARLOS GERARDO MORALES AZOFEIFA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113290832	ROMAN MARTINEZ DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111050457	JACQUELINE MARCIA JIMENEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113270948	JOSE DAVID CASTRO MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
108540256	ERIKA MARIA AGUILAR SIBAJA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO BRASIL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107040164	CARMEN MAYELA RIVERA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
103700585	VERA SOLIS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502540768	BUENAVENTURA SUAREZ RIVAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601600764	GERARDO MANUEL MATUS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No es posible acreditar el nombramiento de Christian Alonso Villalobos Cruz, cédula de identidad 113080623, como delegado territorial, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional, al estar nombrado como presidente suplente del distrito de Brasil, del cantón de Santa Ana, de la provincia de San José, acreditado así por este Departamento mediante auto 1003-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y siete minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete.

Para subsanar dicha inconsistencia el partido de cita deberá presentar la carta de renuncia con el sello o firma de recibido original de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo

Superior del partido Liberación Nacional, del señor Villalobos Cruz al puesto que ostenta con dicha agrupación política.

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de **Uruca y Brasil** del cantón SANTA ANA, de la provincia de SAN JOSÉ. Así mismo se le hace saber a la agrupación política que en todos los distritos se omitió remitir el nombramiento del comité ejecutivo y de la fiscalía, por lo tanto, dichos puestos se encuentran pendientes de acreditar.

Al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA no completó satisfactoriamente las estructuras de los delegados territoriales de las estructuras distritales de **Uruca y Brasil** en el cantón SANTA ANA de la provincia de SAN JOSE, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, no se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º n.º 10381-83, partido Unidad Social Cristiana
Ref., No.: 13943, 13555-2021